

Referència/Referencia:	2021/12384E
Procediment/Procedimiento:	Programas de actuación integrada
Interessat/Interesado:	METROPOLI BURJASSOT SL, FERNANDO ANGEL MOLINER ROBREDO
Representat/Representante:	PABLO LOPEZ REDONDO
URBANISME I INFRAESTRUCTURES	

ANUNCIO

INFORMACIÓN PÚBLICA APROBACIÓN PROVISIONAL CONVENIO URBANÍSTICO PARA LA NOVACIÓN PARCIAL DEL CONVENIO URBANÍSTICO VIGENTE ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT Y METRÓPOLI BURJASSOT, SL PARA LA PROGRAMACIÓN DEL P.A.I. “CEMENTOS TURIA”.

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2023 aprobó provisionalmente el convenio Urbanístico para la novación parcial del Convenio Urbanístico vigente entre el Ayuntamiento de Burjassot y Metrópoli Burjassot, SL para la programación del Programa de Actuación Integrada PRI Cementos Turia.

En la siguiente dirección electrónica del Portal de Transparencia de este Ayuntamiento de Burjassot, se encuentra disponible la información para su consulta durante el término de 20 días hábiles, donde podrá ser consultada por cualquier persona interesada.

<https://transparencia.burjassot.org/urbanismo-y-medioambiente/2-desarrollo-y-gestion-del-plan/expediente-2021-12384e-programa-de-actuacion-integrada-pri-cementos-turia/>

Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del R.D. Legislativo 7/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo, en relación con el artículo 83 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Burjassot, 6 de febrero de 2023. El Alcalde-Presidente. Rafael García García